



POLICIA NACIONAL

PROCEDIMIENTO:
RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES

NOTA INTERNA

Página 1 de 1

Código: 1GD-FR-0006

Fecha: 04-10-2009

Versión: 0

Nro. _____
FECHA: _____
PARA: José Sando
DE: _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:
Advertir proceso con base en la Norma Patrocinada Judicial

FIRMA: [Signature]
RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____

Nro. _____
FECHA: _____
PARA: _____
DE: _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

FIRMA: _____
RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____

Nro. _____
FECHA: _____
PARA: _____
DE: _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

FIRMA: _____
RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____

Nro. _____
FECHA: _____
PARA: _____
DE: _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:
escr

FIRMA: _____
RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____

Elaboro: SI. GUSTAVO GRANADOS GONZALEZ
Fecha: 27-08-2009

Reviso: CT. EDGAR F. LOPEZ GONZALEZ
Fecha: 04-09-2009

Aprobó: DR. ALFONSO QUINTERO GARCIA
Fecha: 07-09-2009

OF. AFILIACIONES
 19 FEB 2018
 FIRMA

OF. AFILIACIONES
 12 FEB 2018
 FIRMA

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIONES
 A-0903700-0090482-F-1054878845-20170513 0055410811A 1 47102171

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 09-NOV-1987
 MONQUIRA (BOYACA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 ESTATURA: 1.60
 G.S. RH: O+
 SEXO: F
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: 15-NOV-2005 MONQUIRA

VALIDO PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS A QUE TENGA DERECHO

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIONES
 A-0903700-0090482-F-1054878845-20170513 0055410811A 1 47102171

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 09-NOV-1987
 MONQUIRA (BOYACA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 ESTATURA: 1.60
 G.S. RH: O+
 SEXO: F
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: 15-NOV-2005 MONQUIRA

VALIDO PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS A QUE TENGA DERECHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1.054.678.845
 APELLIDOS: BARRIENTOS GARCES
 NOMBRES: LEIDY DAYAN

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICIA NACIONAL

CC1054678845
 BARRIENTOS GARCES
 LEIDY DAYAN
 COMPANERO(A)

FECHA DE VERIFICACION: 09-NOV-2020
 TIPO DE VERIFICACION: NIVEL EJECUTIVO

CC74245098



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
GRUPO DE INCORPORACION BOYACA



RINCO-1 - GINCO - 3.1

Tunja, 12 de abril de 2018

Coronel
CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 9 No. 16-63
Tunja, Boyacá

Asunto: Solicitud Contratación Profesional en Psicología

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, autorice la contratación del servicio que se relaciona a continuación, teniendo en cuenta que está autorizado en el Plan de Compras y quien prestará su servicio profesional y de apoyo a la gestión, lo que coadyuvará en garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de las valoraciones a los aspirantes de las diferentes convocatorias "Nivel Directivo, Nivel Ejecutivo y Servicio Militar"; establecidas en la Resolución No. 03684 de fecha 08/08/2017 "Por la cual se adopta el Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional" en el Grupo de Incorporación Boyacá.

Lo anterior teniendo en cuenta que la profesional que está prestando sus servicios termina su contrato el 04 de mayo de 2018.

NUMERO DE PROFESIONALES	SERVICIO	HORAS DIARIAS
UNO (1)	PSICOLOGÍA	8 HORAS

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Diana Paola Martinez Sierra
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Incorporacion
Cédula: 52718520
Dependencia: Grupo De Incorporacion Boyaca
Unidad: Departamento De Policia Boyaca
Correo: diana.martinez@correo.policia.gov.co
12/04/2018 12:09:39

Anexo: No

KR 4 29-62
Teléfono: 7405510
dinco.giboy@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Comentarios (1)

Comentarios



TE AJANJANDRA
MAGNÍFICO COMANDO MILITAR METALICÓFERO

Reenvio



TE AJANJANDRA
MAGNÍFICO COMANDO MILITAR METALICÓFERO

Recepcion



TE AJANJANDRA
MAGNÍFICO COMANDO MILITAR METALICÓFERO

Lectura



TE AJANJANDRA
MAGNÍFICO COMANDO MILITAR METALICÓFERO

Reenvio



TE AJANJANDRA
MAGNÍFICO COMANDO MILITAR METALICÓFERO

DIOS Y PATRIA, SIGUIENDO INSTRUCCIONES DE M. CORONEL DISPONE:

SANIDAD; CON BASE AL PROTOCOLO Y REGLAMENTO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL SE DEBEN PRESENTAR TODAS LAS CARPETAS ANTE EL COMANDO Y REVISAMOS. TRATAR PERSONALMENTE

Público?





DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS ÁREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA No. 426

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO U.N.S.P.S.C.	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		APORTES DE LA NACIÓN R10		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
S 050	ARSAN METUN	Q - GASTOS DE PERSONAL	MAYO	85121608	2.0.4.41.2	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - Servicios Médicos y Hospitalarios	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICOLOGO GENERAL DE 8 HORAS - GRUPO DE INCORPORACION BOYACA	\$ 2.052.960,00	213,00	\$ 14.576.016,00	0	0	0	0
TOTAL									213,00	14.576.016,00				

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN
\$ 14.576.016,00

[Firma]
RESPONSABLE PLAN DE COMPRAS SANIDAD BOYACA

[Firma]
RESPONSABLE PLAN DE COMPRAS SANIDAD BOYACA

[Firma]
RESPONSABLE PLAN DE COMPRAS SANIDAD BOYACA

ELABORÓ: PU MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS
FECHA: 01/04/12

REVISÓ: TC GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA
FECHA: 30/04/12

APROBÓ: BG JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA
FECHA: 10/05/12

A-0700100-33092581-F-0023256920-20011127 0412801330A 01 107453522



INDICE DERECHO



FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

08-NOV-1961 TUNJA

ESTATURA

1.64

G. S. RH

O+

SEXO

F

LUGAR DE NACIMIENTO

OICATA

(BOYACA)

FECHA DE NACIMIENTO

31-DIC-1932

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



INDICE DERECHO



SANIDAD SOCIAL

G. S. Rh

O+

Sexo

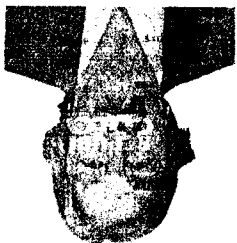
F

Fecha de nacimiento

31-DIC-1932

Número de Carné

302331131



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 23256920

APellidos JIMENEZ DE GUTIERREZ

Apellidos RITA

Nombres RITA

Handwritten signature and stamp



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

CC23256920 CASUR

Documento de Identificación

Apellidos JIMENEZ DE GUTIERREZ

Apellidos RITA

Nombres RITA

CONYUGE


Parentesco con el titular

PERMANENTE CC997335

Fecha de vencimiento Titular

AGENTE (R)

Grado del Titular

Página 1 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSION: 7		

ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ

Tunja, 26 de Abril de 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicio profesional y de apoyo a la gestión como PSICOLOGO , en el Grupo de Incorporación de Boyacá.				
		CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
		85121608	Servicios de Salud	Servicios Integrales de Salud	Servicios prestadores de cuidado primario	
1.2	VALOR ESTIMADO	Teniendo en cuenta los recursos asignados por el nivel central para la presente vigencia el valor estimado corresponde a la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE (14.576.016).				
		PROGRAMA Q GASTOS DE PERSONAL OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2.0 4.41 2 Servicios Médicos y Hospitalarios				
1.3	CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	PLACO	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
		426	2.0.4.41.2	16	2018	\$14.576.016,00
		VALOR TOTAL DE CONTRATO				\$14.576.016,00
1.4	CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).				
1.5	PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Título universitario: PSICOLOGÍA Experiencia laboral: superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente estudio de conveniencia.				
1.6	IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	I. Justificación: El presente requerimiento se hace teniendo en cuenta que la institución no cuenta con el personal de planta suficiente, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación de un Profesional en PSICOLOGÍA Para prestar sus servicios en el Grupo de Incorporación de Boyacá, con el fin de realizar la valoración odontológica de los aspirantes a ingresar a la institución en las diferentes convocatorias de la vigencia 2018 como son: profesional a oficial, bachiller a oficial, bachiller a patrullero (femenino y masculino) y auxiliar de policía. Es de anotar que de acuerdo al Plan de Compras para la presente vigencia se encuentra incluida esta necesidad debidamente justificadas y aprobadas para comprometer el gasto con un tercero. II. Se contrata el profesional en PSICOLOGÍA con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada entre la Dirección de Sanidad y la Dirección de Incorporación con los diferentes actores del Subsistema de salud, encaminados a obtener las metas, evidenciables en resultados tangibles y medibles del proceso de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional. III. Se requiere la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales <i>por concepto de PSICOLOGÍA</i> , para que dichos servicios sean prestados en el Grupo de Incorporación de Boyacá, específicamente realizando la valoración ODONTOLÓGICA y condiciones de ajuste o no ajuste al perfil de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional de conformidad con los parámetros fijados en la Resolución 03684 del 08/08/2017 " Por el cual se adopta el protocolo de selección del Talento Humano para la Policía Nacional", así mismo, con ésta contratación se realizarán apoyos a las actividades				

encaminadas a garantizar el cumplimiento de lo ordenado por el mando institucional a través de la Dirección de Incorporación mediante la Directiva Administrativa Transitoria 034 de fecha 04/07/2017 "plan de selección, incorporación y ubicación laboral para el personal de la Policía Nacional" y la orden de servicio 052 DINCO PLANE del 19/09/2017 "Plan anual de selección para aspirantes oficial, patrullero, cursos especializados del servicio policial, direcciones especializadas, personal no uniformado y auxiliar de policía, vigencia 2017-2018, de igual manera para la consecución de las metas del proceso misional el profesional se debe trasladar a los municipios que hacen parte de la jurisdicción del grupo de Incorporación de Boyacá

- IV. Se requiere la contratación del Profesional para un plazo de 07 meses y 3 días para la presente vigencia.
- V. La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No 35 grupo 931, servicios de salud humana del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a la normatividad contenida en el artículo 2, numeral 4, literal h. de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9, Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que se trata de una Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con personas naturales

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo.

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Título Universitario: **Psicología**

3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses.

3.1.1.3 HABILIDADES

- Experiencia certificada en labores administrativas.
- Excelentes habilidades en la transmisión de conocimientos.
- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.

3.1.1.4 FORMACIÓN:

• **Psicología**

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación de servicios profesionales como **Psicólogo**, se llevará a cabo en el Grupo de Incorporación Boyacá ubicado en la Cra 4 Número 29-62 Comando Departamento de Policía Boyacá o donde se ubique esta unidad.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se hará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo No. 2**, de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo No. 1**, por ocho (08) horas diarias, para un total de cuarenta y cuatro (44) horas semanales y ciento noventa (190) mensuales.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará por 07 meses y 3 días para la presente vigencia.

4.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la oficina central de cuentas del Área de Sanidad Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aporte a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del período que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Jefe o el que haga sus veces del Grupo de Incorporación Boyacá, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las actividades asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2

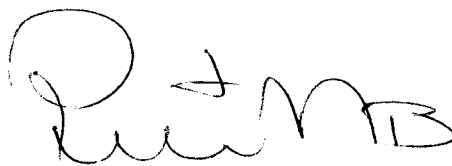
4.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 3.

Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos

PERSONA NATURAL:

- Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad
- Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas;
- Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales)
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- Formato información de terceros.



Capitán **DIANA PAOLA MARTINEZ SIERRA**
Jefe Grupo de Incorporación Boyacá

ANEXO No.1

CONDICIONES TÉCNICAS

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

PSICOLOGO	Título: Psicología Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.
------------------	--

2. HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	Psicólogo	8	44	190	\$2.052.960,00

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Para la ejecución del contrato, el Contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS DIA	HORAS MES
1. Aplicar la batería de pruebas psicotécnicas a los aspirantes en las convocatorias vigentes. 2. Realizar entrevista psicológica y calificar la valoración psicológica. 3. Establecer la valoración previa y personalizada del aspirante y emitir el concepto según el caso, mediante un sistema de información de incorporación SINCO. 4. Evaluar en los aspirantes los procesos cognoscitivos, rasgos de personalidad, valores, motivaciones y comportamientos, definiendo la continuidad del proceso. 5. Observar al aspirante en acción, seleccionar, administrar e interpretar pruebas psicológicas para emitir concepto de aptitud o no aptitud en el proceso de selección según la convocatoria. 6. Aplicar proceso de selección de acuerdo a los parámetros establecidos en el protocolo para la selección e incorporación del talento humano para la Policía Nacional. 7. Registrar información de los resultados de la valoración de los aspirantes en los formatos correspondientes y en el aplicativo SINCO. 8. Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo. 9. Diligencia de forma adecuada los formatos establecido dentro del expediente de cada aspirante, información que debe ser coherente con el SINCO. 10. Realizar plan de selección de personal de acuerdo a perfiles requeridos y definir cronograma para dar cumplimiento requerimientos establecidos por las unidades. 11. Elaborar informes de actividades y puntos de control teniendo en cuenta lo establecido en el protocolo para la valoración. 12. Realizar mensualmente revisión al material de pruebas psicotécnicas, realizando las respectivas actas, teniendo en cuenta que este material es de uso exclusivo y confidencial de la Policía Nacional.	8	44

<p>13. Elaborar informes de actividades y puntos de control teniendo en cuenta lo establecido en el protocolo para la valoración.</p> <p>14. Cumplir con los horarios y horas estipuladas en el contrato.</p> <p>15. Tener presente siempre la buena presentación personal, el trato adecuado a los aspirantes y compañeros de trabajo.</p> <p>16. Tener presente la ética profesional en cuanto a comportamiento y manejo de la información.</p> <p>17. Las demás que le sean asignadas por el Grupo de Incorporación Boyacá.</p>		
--	--	--

ANEXO No. 2
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Contribuir con el desarrollo del establecimiento policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención, a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los aspirantes.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
4. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
6. Contribuir con el desarrollo del establecimiento del Grupo de Incorporación Boyacá, lugar donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los aspirantes
7. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la **POLICÍA NACIONAL (DINCO GIBOY)**, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al **CONTRATISTA** para el desarrollo de las tareas objeto del presente
8. Contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
9. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera
10. Ejercer su profesión con moral y ética.
11. Rendir los informes que la **POLICÍA NACIONAL (DINCO GIBOY)**, requiera dentro de los plazos determinados.
12. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
13. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
14. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados, siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.

15. Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en tramamientos que puedan presentarse
16. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
17. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento.
18. Realizar seguimiento a la implementación de los lineamientos institucionales.
19. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección va y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública, si lo requiere.
20. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.


ANEXO No. 3
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el **CONTRATISTA**, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCIÓN DE SANIDAD, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 4
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO
ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION VIGENCIA	COBERTURA
GARANTIA UNICA	RIESGO RENTAS	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO COBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENGA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL SECUNARIA	/
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVOS	CAIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS	CONTRATISTA	VIGENTE POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS ESTUDIOS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 5 AÑOS MAS BUSCANDO RESARCIR EL DEFERIMIENTO CALIDAD A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO	
CAUSAS Y SANCIONES							
MULTA	RIESGO OPERATIVOS	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA SOLICITA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS A DILEJA DE GARANTIA UNICA	
MULTA	RIESGO OPERATIVOS	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPONIBLES AL CONTRATISTA	
PLAZO DE PENAL AL CONTRATO	RIESGO OPERATIVOS	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DEL CASO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA SE RIESGA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD	

Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

AREA DE SANIDAD BOYACA

Fecha: **26/04/2018**
Lugar: **AREA DE SANIDAD BOYACÁ**
No. Consecutivo revisión: **144** No. PLACO: **426**

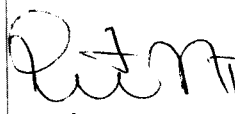
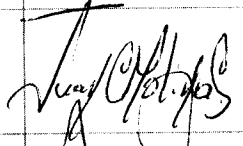
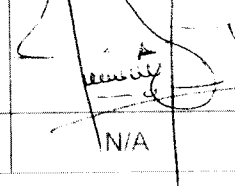
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICÓLOGO 8 HORAS INCORPORACIÓN PLACO 426	VALOR: \$14.576.016,00
---	----------------------------------

MODALIDAD DE CONTRATACION: **CONTRATACIÓN DIRECTA**

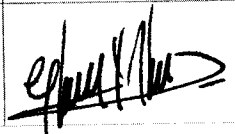
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: **JEFE DE INCORPORACIÓN BOYACÁ**

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
JEFE DE INCORPORACIÓN BOYACÁ	Capitán	DIANA PAOLA MARTINEZ SIERRA	
RESPONSABLE REVISION ESTUDIOS PREVIOS	CPS.04	JUAN CARLOS MOLINA SANCHEZ	
JEFE GRUPO CONTRATOS	IT	WILMAN ALBERTO GARCÍA ORTEGA	
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)	N/A	N/A	N/A

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	26/04/2018	VALOR:	\$14.576.016,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PT.	JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA	RESPONSABLE DE PLANEACION	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA BOYACÁ



CERTIFICACION

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, deja constancia que **NO** se adjunta copia de proceso de selección ya que la profesional **MARIA ROSVITA LOPEZ RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía 40.033.378 de Tunja (Boyacá), venía prestando sus servicios profesionales y apoyo a la gestión como **PSICOLOGIA** en el Área de Sanidad Boyacá, sin que haya presentado algún llamado de atención y cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Dada en Tunja a los 16 días del mes de Mayo de 2018

Intendente Jefe **RICARDO BENAVIDES MONTAÑEZ**
Responsable de Talento Humano ARSAN / DEBOY

Elaborado por: IJ. Ricardo Benavides Montañez / JEFAT TAHUM
Revisado por: IJ. Ricardo Benavides Montañez / JEFAT TAHUM
Fecha elaboración: 16-05-2018
Ubicación c:\Mis documentos\TAHUM 2017

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 N° 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263-7409732
disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Empresa: SANIDAD METROPOLITANA DE TUNJA

NIT: 900801209-4

Contrato: 95-7-20179-17 ESPC-LAB

SANIDAD METROPOLITANA DE TUNJA

Página 5 de 5

Nombre: CRUZ 1GD-FR-0007

Ingreso: 14/02/18 250992014/02/18

Código: 903818

Colectoral Total

903825 Creatinina suero orina y otros

902207 Hemograma Total (Hemoglobina, hematocrito, leucocitos)

903841 Glucosa (en suero LCR otros líquidos)

906914 Proteína C reactiva PCR prueba semicuantitativa

903868 Trifosfado

Fecha

Velocidad de sedimentación globular VSG

TIPO DOCUMENTAL

Valor total de los servicios para la factura N° 453

FACTURA FV 1565212 (SOPORTES)

31-01-18

Valor del copago o costo moderado

FACTURA FV 1565281 (SOPORTES)

31-01-18

Valor a pagar paciente

FACTURA FV 1565325 (SOPORTES)

31-01-18

Valor a pagar por SMI y/o METROPOLITANA DE TUNJA

FACTURA FV 1565503 (SOPORTES)

31-01-18

Valor EN LETRAS: CINCOENTA

FACTURA FV 1565506 (SOPORTES)

31-01-18

Valor total de los servicios para la factura N° 453

FACTURA FV 1565548 (SOPORTES)

31-01-18

Valor a pagar paciente

FACTURA FV 156573 (SOPORTES)

31-01-18

Valor a pagar paciente

FACTURA FV 1565915 (SOPORTES)

31-01-18

Valor a pagar paciente

FACTURA FV 1565916 (SOPORTES)

31-01-18

Valor a pagar paciente

FACTURA FV 1565928 (SOPORTES)

31-01-18

Valor a pagar paciente

FACTURA FV 1566109 (SOPORTES)

31-01-18

Valor a pagar paciente

FACTURA FV 1566116 (SOPORTES)

31-01-18

Valor a pagar paciente

FACTURA FV 1566140 (SOPORTES)

31-01-18

Valor a pagar paciente

FACTURA FV 1566205 (SOPORTES)

31-01-18

Valor a pagar paciente

FACTURA FV 1566452 (SOPORTES)

31-01-18

Valor a pagar paciente

FACTURA FV 1566477 (SOPORTES)

31-01-18

Valor a pagar paciente

FACTURA FV 1566526 (SOPORTES)

31-01-18

Valor a pagar paciente

FACTURA FV 1566536 (SOPORTES)

31-01-18

Valor a pagar paciente

FACTURA FV 1566896 (SOPORTES)

31-01-18

Valor a pagar paciente

FACTURA FV 1566961 (SOPORTES)

31-01-18

Valor a pagar paciente

FACTURA FV 1567301 (SOPORTES)

31-01-18

Valor a pagar paciente

FACTURA FV 1567302 (SOPORTES)

31-01-18

Valor a pagar paciente

FACTURA FV 1567370 (SOPORTES)

31-01-18

Valor a pagar paciente

FACTURA FV 1567427 (SOPORTES)

31-01-18

Valor a pagar paciente

CERTIFICADO PARA FISCALES

21-02-18

CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACION

21-02-18

PLANILLA ASIGNACION TURNO - TRAMITE DE CUENTAS

09-04-18

CERTIFICACION AUDITORIA MEDICA

09-04-18

ORDEN DE PAGO 1035

18-04-18

OBLIGACION PRESUPUESTAL SIIF NACION

18-04-18

ORDEN DE PAGO 1036

18-04-18

OBLIGACION PRESUPUESTAL SIIF NACION

18-04-18

621

620

619

618

617

616

614-615

613

608-612

606-607

602-605

598-601

589-593

586-588

582-585

578-581

573-576

569-572

561-568

557-560

553-556

549-552

543-548

535-538

531-534

524-530

520-523

516-519

512-515

508-511

505-507

FECHA	TIPO DOCUMENTAL	Valor unitario:	Valor unitario:
31-01-18	FACTURA FV 1565212 (SOPORTES)	\$ 2.450	1
31-01-18	FACTURA FV 1565281 (SOPORTES)	\$ 7.300	1
31-01-18	FACTURA FV 1566109 (SOPORTES)	\$ 6.500	1
31-01-18	FACTURA FV 1566140 (SOPORTES)	\$ 6.500	1
31-01-18	FACTURA FV 1566205 (SOPORTES)	\$ 6.500	1
31-01-18	FACTURA FV 1566452 (SOPORTES)	\$ 10.800	1
31-01-18	FACTURA FV 1566477 (SOPORTES)	\$ 6.250	1
31-01-18	FACTURA FV 1566526 (SOPORTES)	\$ 13.300	1
31-01-18	FACTURA FV 1566896 (SOPORTES)	\$ 13.300	1
31-01-18	FACTURA FV 1566961 (SOPORTES)	\$ 13.300	1
31-01-18	FACTURA FV 1567301 (SOPORTES)	\$ 13.300	1
31-01-18	FACTURA FV 1567302 (SOPORTES)	\$ 13.300	1
31-01-18	FACTURA FV 1567370 (SOPORTES)	\$ 13.300	1
31-01-18	FACTURA FV 1567427 (SOPORTES)	\$ 13.300	1
31-01-18	FACTURA FV 1567427 (SOPORTES)	\$ 2.450	1

Valor a pagar paciente: \$ 2.450

Valor a pagar por SMI y/o METROPOLITANA DE TUNJA: \$ 2.450

Valor total de los servicios para la factura N° 453: \$ 2.450

Valor del copago o costo moderado: \$ 2.450

Valor a pagar paciente: \$ 2.450

Valor a pagar por SMI y/o METROPOLITANA DE TUNJA: \$ 2.450

Valor total de los servicios para la factura N° 453: \$ 2.450

Valor del copago o costo moderado: \$ 2.450

Valor a pagar paciente: \$ 2.450

Valor a pagar por SMI y/o METROPOLITANA DE TUNJA: \$ 2.450

Valor total de los servicios para la factura N° 453: \$ 2.450

Valor del copago o costo moderado: \$ 2.450

Valor a pagar paciente: \$ 2.450

Valor a pagar por SMI y/o METROPOLITANA DE TUNJA: \$ 2.450

Valor total de los servicios para la factura N° 453: \$ 2.450

Valor del copago o costo moderado: \$ 2.450

Valor a pagar paciente: \$ 2.450

Valor a pagar por SMI y/o METROPOLITANA DE TUNJA: \$ 2.450

Valor total de los servicios para la factura N° 453: \$ 2.450

Valor del copago o costo moderado: \$ 2.450

Valor a pagar paciente: \$ 2.450

Valor a pagar por SMI y/o METROPOLITANA DE TUNJA: \$ 2.450

Valor total de los servicios para la factura N° 453: \$ 2.450

Valor del copago o costo moderado: \$ 2.450

Valor a pagar paciente: \$ 2.450

Valor a pagar por SMI y/o METROPOLITANA DE TUNJA: \$ 2.450

Valor total de los servicios para la factura N° 453: \$ 2.450

Valor del copago o costo moderado: \$ 2.450

Valor a pagar paciente: \$ 2.450

Valor a pagar por SMI y/o METROPOLITANA DE TUNJA: \$ 2.450

Valor total de los servicios para la factura N° 453: \$ 2.450

Valor del copago o costo moderado: \$ 2.450

Valor a pagar paciente: \$ 2.450

Valor a pagar por SMI y/o METROPOLITANA DE TUNJA: \$ 2.450

Valor total de los servicios para la factura N° 453: \$ 2.450

Valor del copago o costo moderado: \$ 2.450

Valor a pagar paciente: \$ 2.450

Valor a pagar por SMI y/o METROPOLITANA DE TUNJA: \$ 2.450

Valor total de los servicios para la factura N° 453: \$ 2.450

Valor del copago o costo moderado: \$ 2.450

Valor a pagar paciente: \$ 2.450

Valor a pagar por SMI y/o METROPOLITANA DE TUNJA: \$ 2.450

Valor total de los servicios para la factura N° 453: \$ 2.450

Valor del copago o costo moderado: \$ 2.450

Valor a pagar paciente: \$ 2.450

Valor a pagar por SMI y/o METROPOLITANA DE TUNJA: \$ 2.450

Valor total de los servicios para la factura N° 453: \$ 2.450

Valor del copago o costo moderado: \$ 2.450

Valor a pagar paciente: \$ 2.450

Valor a pagar por SMI y/o METROPOLITANA DE TUNJA: \$ 2.450

Valor total de los servicios para la factura N° 453: \$ 2.450

Valor del copago o costo moderado: \$ 2.450

Valor a pagar paciente: \$ 2.450

Valor a pagar por SMI y/o METROPOLITANA DE TUNJA: \$ 2.450

Valor total de los servicios para la factura N° 453: \$ 2.450

Valor del copago o costo moderado: \$ 2.450

Valor a pagar paciente: \$ 2.450

Valor a pagar por SMI y/o METROPOLITANA DE TUNJA: \$ 2.450

Valor total de los servicios para la factura N° 453: \$ 2.450

Valor del copago o costo moderado: \$ 2.450

Valor a pagar paciente: \$ 2.450

Valor a pagar por SMI y/o METROPOLITANA DE TUNJA: \$ 2.450

Valor total de los servicios para la factura N° 453: \$ 2.450

Valor del copago o costo moderado: \$ 2.450

Valor a pagar paciente: \$ 2.450

Valor a pagar por SMI y/o METROPOLITANA DE TUNJA: \$ 2.450

Valor total de los servicios para la factura N° 453: \$ 2.450

Valor del copago o costo moderado: \$ 2.450

Valor a pagar paciente: \$ 2.450

Valor a pagar por SMI y/o METROPOLITANA DE TUNJA: \$ 2.450

Valor total de los servicios para la factura N° 453: \$ 2.450

Valor del copago o costo moderado: \$ 2.450

Valor a pagar paciente: \$ 2.450

Valor a pagar por SMI y/o METROPOLITANA DE TUNJA: \$ 2.450

Valor total de los servicios para la factura N° 453: \$ 2.450

Valor del copago o costo moderado: \$ 2.450

Valor a pagar paciente: \$ 2.450

Valor a pagar por SMI y/o METROPOLITANA DE TUNJA: \$ 2.450

Valor total de los servicios para la factura N° 453: \$ 2.450

Valor del copago o costo moderado: \$ 2.450

Valor a pagar paciente: \$ 2.450

Valor a pagar por SMI y/o METROPOLITANA DE TUNJA: \$ 2.450

Valor total de los servicios para la factura N° 453: \$ 2.450